

**MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
DE PIANISTA ACOMPAÑANTE Y
REPERTORISTA**

**GUÍA DOCENTE DE
TÉCNICAS DEL ACOMPAÑAMIENTO DE
DANZA**

CURSO 2019-2020

(Rev. Septiembre 2019)

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Núm. ECTS: 6.

Núm. horas lectivas: 180 horas = 64 horas presenciales + 116 horas no presenciales (sesiones presenciales de 4 horas).

En las horas presenciales del estudiante están incluidas las pruebas de evaluación continua y finales.

Idioma en que se imparte: español, francés (pasos ballet clásico), inglés (en su caso).

Breve descriptor: el acompañamiento musical de la danza y la concertación con los bailarines.

Ritmo, compás, aire, fraseo. Estructura de la clase de danza: Danza Clásica, Escuela Bolera, Danza Estilizada, Flamenco. Improvisación.

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Nombre y apellidos: Ricardo Sanz y Tur.

Breve currículum: 33 años de docencia. Funcionario de carrera del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (Música), de Profesores de Música y Artes Escénicas (Piano), y de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (Piano). Pianista acompañante de Instrumentos (Conservatorio Superior de Música de Alicante, Conservatorio Profesional de Música Arturo Soria) y de Danza (RCPD Mariemma, CSD María de Ávila). Arreglista, improvisador y compositor de música de danza clásica y española. Entrenador de la Federación Española de Baile Deportivo (FEBD). Coordinador y ponente en cursos de formación continua para músicos y bailarines.

Correo electrónico: ricardo.sanzytur@rcsmm.eu

3. COMPETENCIAS COMO RESULTADO DE APRENDIZAJE

Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:

Generales	CG1	Demostrar, en un contexto artístico altamente especializado, conocimientos teóricos y prácticos avanzados y una comprensión detallada y fundamentada de métodos de trabajo en el área del acompañamiento pianístico.
	CG2	Saber afrontar tareas complejas vinculadas a la especialidad en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, aplicando su conocimientos científicos y artísticos, desarrollando habilidades de trabajo interdisciplinar, haciendo aportaciones creativas y originales en distintos campos del acompañamiento pianístico, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
	CG3	Manifestar actitudes y desarrollar procedimientos intelectuales y artísticos con sentido crítico hacia el análisis de las tareas y actuaciones del pianista acompañante y repertorista.
	CG4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones artísticas complejas mediante el desarrollo de nuevos e innovadores



		métodos de trabajo adaptados a las actividades del acompañamiento pianístico.
	CG6 (parcial)	Llevar a cabo un continuo aprendizaje interdisciplinar, mejorando los propios conocimientos, destrezas y habilidades.
	CG7 (parcial)	Poseer la autonomía suficiente para aprender de forma independiente, integrando dicho aprendizaje en sus esquemas de conocimiento.
	CG8	Ser capaz de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, realizando una reflexión sobre su responsabilidad social y ética en las diversas situaciones en las que lleve a cabo sus actuaciones.
	CG9 (parcial)	Tener la experiencia y las habilidades sociales y comunicativas para trabajar en equipo (con el maestro de danza).
Específicas	CE2	Adquirir, comprender, analizar y aplicar conocimientos artísticos, estéticos e históricos musicales en situaciones de interpretación e improvisación pianística, empleando el léxico profesional propio de los diversos campos de actuación.
	CE3 (parcial)	Poseer los criterios interpretativos específicos fundamentados en los conocimientos teórico-prácticos adquiridos tanto en la formación académica
	CE4 (parcial)	Ser competente improvisando al piano en contextos de acompañamiento de danza, aplicando las herramientas y conocimientos teóricos aprendidos.
	CE5 (parcial)	Realizar reducciones de partituras para el acompañamiento de danza, y responder a las demandas de los diferentes contextos musicales aplicando las habilidades de transposición instrumental
	CE6	Identificar y resolver con autonomía los problemas técnicos y musicales como pianista acompañante y repertorista, a través del estudio e investigación personales.
	CE7	Llevar a cabo una buena praxis profesional manifestando competencia en la utilización de la creatividad, las técnicas y herramientas pianísticas, y los conocimientos emanados del análisis y la investigación para el desarrollo de un acompañamiento pianístico eficaz.
	CE8	Integrarse colaborativamente en contextos musicales profesionales e



		interdisciplinarios (música & danza), manifestando competencia en el desarrollo de distintos roles laborales.
Transversales	CT1	Participar activamente en la consecución de una meta común subordinando los intereses personales a los objetivos en equipo (desarrollo de la habilidad de trabajo en equipo).
	CT2	Ser capaz de adaptarse y avenirse a los cambios, modificando, si fuese necesario, su propia conducta para alcanzar determinados objetivos, nueva información o cambios del medio, ya sean del entorno exterior o de los requerimientos del trabajo en sí (desarrollo de la capacidad de adaptabilidad al cambio).
	CT3	Buscar y compartir información útil para la resolución de situaciones (desarrollo de la capacidad del aprendizaje continuo).
	CT4	Comprender e interpretar las relaciones en la organización de trabajo que hacen necesario un conocimiento profundo de su funcionamiento y estructura (desarrollo de la capacidad de compromiso y comprensión de la organización).
	CT5	Ser capaz de emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje (desarrollo de la capacidad de iniciativa).

Las competencias se conceptualizan como un «saber hacer» (*to know how*) que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia de este «saber hacer» a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento declarativo presente en las competencias (= conocimientos teóricos, conocimiento declarativo, *saber*, *saber decir*) y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran (= conocimientos prácticos, conocimiento procedimental, *saber hacer* propiamente dicho). Estas componentes del aprendizaje por competencias se interrelacionan (conexión o vinculación entre la teoría y la práctica).

La competencia se entiende como una combinación de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes adecuadas al contexto (actitudes y valores = *saber ser*).

Todas las asignaturas del plan de estudios del Máster de Pianista Acompañante y Repertorista deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado. Concretamente, la asignatura Técnicas del Acompañamiento de Danza hace la siguiente contribución al desarrollo competencial del alumnado:

Generales



CG1.— Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumno adquiere una serie de conocimientos teóricos y prácticos avanzados de nivel de máster que debe comprender (= aprendizaje significativo) y aplicar en situaciones de acompañamiento pianístico de danza, debiendo estar en condiciones de fundamentar y justificar qué está haciendo y por qué, además de hacerlo.

CG2.— El acompañamiento pianístico de danza está en continua evolución. Por ejemplo, hasta hace no mucho el flamenco no se acompañaba con piano; en los últimos tiempos, ha habido propuestas (por ejemplo, del propio Ballet Nacional de España, de profesorado de Danza Española de Conservatorios...) que suscitan la aplicación de los conocimientos adquiridos en la asignatura de Técnicas de Acompañamiento de Danza en nuevos contextos dancísticos (id est, Estilización de Flamenco). En este caso, la tarea compleja se va a producir en contextos de carácter interdisciplinar (música-danza) profesional altamente especializado.

CG3.— El repertorista de danza ha de manifestar el suficiente desarrollo intelectual, estético, cultural y sentido crítico (= no todo vale) a la hora de tomar sus decisiones acerca del acompañamiento que proporciona a la danza: unidad de estilo, música de alta cultura, aproximación sistémica al acompañamiento de danza (no pastichera o mosaical), calidad interpretativa, &cétera.

CG4.— Como arte vivo, la danza está en continua evolución. La aparición de la vídeo-danza, la estilización de diversas escuelas dancísticas (folclore), &cétera, sugieren al pianista acompañante adaptar sus étodos de trabajo a las nuevas situaciones artísticas. La asignatura contribuye a desarrollar métodos de trabajo como visionado de vídeos de los que obtener ideas para el acompañamiento, aplicación de ideas tomadas de la composición audiovisual adaptadas al acompañamiento de danza, &cétera.

CG6.— La asignatura de Técnicas de Acompañamiento de Danza hace una contribución parcial al desarrollo de la competencia general 6 del título, centrando el aprendizaje interdisciplinar entre la música y la danza. La propia naturaleza de la asignatura pone de manifiesto que el trabajo se va a dar siempre en situaciones de interdisciplinariedad entre estas dos artes.

CG7.— La asignatura tiene 6 créditos (180 horas). De estos, hay una parte de presencialidad del alumno en el aula. En forma de taller, se examinan, analizan, practican... los conocimientos técnicos relativos al acompañamiento dancístico. Corresponde al alumno, en el resto de horas de trabajo no presencial estudiar, realizar los trabajos propuestos para la asignatura, &cétera, para aprender de forma independiente sin la ayuda del profesor.

CG8.— El pianista acompañante de danza no trabaja solo, sino que está presente en el aula apoyando la labor del maestro de danza. Se sigue que el profesional del acompañamiento dancístico ha de desarrollar las habilidades sociales y comunicativas necesarias para coordinarse y trabajar en equipo con el maestro de danza.

Específicas

CE2.— Esta competencia está estrechamente relacionada con la competencia general 1. Se trata de hablar de música (saber decir) y hacer música (saber hacer), utilizando apropiadamente el léxico específico de la asignatura para las explicaciones teóricas (nombres de los pasos, escuelas de danza, géneros, estilos, formas musicales, términos dancísticos, términos musicales) y aplicando los conocimientos prácticos aprendidos en situaciones tanto de interpretación como de improvisación de acompañamientos de danza.

CE3.— Esta competencia es una concreción de la competencia general 3. No se trata de interpretar de cualquier forma, no todo vale. Habrá que dar respuesta a las



necesidades derivadas de la danza, de los valores artístico-estéticos musicales, &cétera.

CE4.— En clase de Técnicas de Acompañamiento de Danza se trabaja el acompañamiento tanto desde el punto de vista de la interpretación, como de la improvisación (= composición en tiempo real) y aun la elaboración de diversos arreglos de partituras, selección de partituras... adecuadas para los acompañamientos dancísticos propuestos.

CE5.— Una parte del repertorio musical de danza está escrito para orquesta. El alumno será competente para reducir y arreglar esas partituras para piano solo. Así mismo, ha de estar en condiciones de leer instrumentos transpositores en partituras a la hora de elaborar reducciones y arreglos de partituras.

CE6.— Los procesos de enseñanza-aprendizaje comienzan con el andamiaje (scaffolding) del profesor de la asignatura. Naturalmente, se tiene la expectativa de que el alumno interiorice estos conocimientos y apoyos, los haga suyos y los aplique autónomamente en las diversas situaciones de acompañamiento pianístico de danza, así como que genere soluciones propias.

CE7.— La competencia específica 7 viene a ser una síntesis de competencias más analíticas examinadas anteriormente. Se puede expresar del siguiente modo: ser un buen profesional del acompañamiento dancístico de danza, aplicando todos los saberes (teóricos y prácticos) aprendidos en la asignatura con madurez artística, estética y cultural, y sentido crítico. Por principio, en clase no se aceptará una actitud posmoderna de "todo vale". Si "todo vale", no es necesario aprender nada, ni acudir a clase, ni cursar un máster. Así pues, al alumnado se le exigirá justificación rarioempírica y coherencia en sus planteamientos artístico-estéticos relativos al acompañamiento musical de danza.

CE8.— Al igual que ocurre con otras, la competencia 8 es una concreción en el contexto del acompañamiento músico-dancístico de la competencia general 8. En un aula de danza hay alumnos bailarines, el maestro de danza y el pianista acompañante de danza. La adecuada colaboración y el correcto desempeño del pianista acompañante de danza puede llegar a hacer la diferencia entre una buena clase de danza o una clase de danza problemática. Conforme a lo dicho, el acompañante de danza ha de desarrollar las competencias necesarias, correctas y adecuadas para insertarse en un contexto laboral llevando a cabo su rol con alto nivel de profesionalidad.

Transversales

CT1.— El pianista acompañante no toca solo. Es un pianista que colabora con el maestro de danza y participa activamente en la consecución de una meta común, ya sea el aprendizaje de los alumnos, ya sea el ensayo de los bailarines de una compañía, ya sea el montaje de una obra de danza para escena. Así pues, ha de desarrollar la habilidad de trabajo en equipo.

CT2.— Por necesidades de la danza o de su enseñanza, el pianista acompañante de danza ha de estar en condiciones de poder efectuar arreglos de piezas musicales, variar su interpretación, &cétera, adaptándose a las cambiantes necesidades del entorno exterior o a los requerimientos del trabajo en sí.

CT3.— Forma parte del trabajo del pianista acompañante de danza buscar constantemente nuevo repertorio, compartir con otros profesionales ideas musicales, sobre repertorio, &cétera, para resolver las situaciones de acompañamiento dancístico que puedan darse en el desempeño de su actividad profesional.

CT4.— El pianista acompañante de danza es un profesional que se inserta en una organización (artística o docente), con sus componentes, estructura, entorno y mecanismo, pasando a ser un miembro más de dicho sistema. Así pues, ha de



comprender e interpretar las relaciones en la organización del trabajo, conocer su rol, identificarse con los objetivos de la organización, &cétera.

CT5.— La competencia 5 se resume en tener capacidad de iniciativa. Iniciativa para buscar nuevo repertorio, para solventar con sus recursos situaciones problemáticas musicales u organizativas, &cétera.

Competencias específicas de asignatura & resultados de aprendizaje:

CA1) Conocer la estructura de una clase de danza en cualquiera de sus modalidades.

CA2) Conocer la terminología, los pasos, variaciones y danzas de una clase de danza clásica, danza española y baile flamenco en cuanto a aspectos rítmicos, formales-estructurales y expresivos, como base para el acompañamiento pianístico.

CA3) Conocer las formas y estructuras de bailes flamencos, sus especificidades y sus diferencias con respecto a otras formas de la danza española, y aplicar dicho conocimiento a la práctica pianística.

CA4) Reconocer auditiva y visualmente los diversos géneros, estilos y escuelas de danza.

CA5) Conocer y utilizar las técnicas y las herramientas pianísticas necesarias para conseguir un acompañamiento de calidad durante el desarrollo de una clase de danza.

CA6) Utilizar las técnicas musicales de repentización e improvisación para adaptar la música a los ejercicios y necesidades de los bailarines.

CA7) Interpretar al piano acompañamientos para ejercicios y variaciones pertenecientes a la danza clásica, española (en sus diversas escuelas) y flamenca.

CA8) Establecer relaciones pianista-maestro de danza y pianista-bailarines constructivas y colaborativas.

CA9) Asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización como pianista acompañante y repertorista.

CA10) Valorar las posibilidades de realización personal y laboral en el mundo del acompañamiento pianístico de danza.

Al terminar con éxito esta asignatura/enseñanza, los estudiantes serán capaces de (contexto de observación directa, grabaciones, preguntas didácticas orales en clase, trabajos escritos, exámenes finales, tutorías electrónicas y presenciales, entrevistas):

- Memoria: definir, describir, enunciar conceptos básicos de la materia.
- Comprensión: caracterizar, explicar, poner ejemplos relacionados con los temas trabajados en clase.
 - Los dos objetivos anteriores se sintetizan en uno: desarrollar en el alumno la capacidad de memoria comprensiva. El objetivo no es una repetición mecánica de los contenidos, sino la memorización desde su comprensión.
- Análisis: descomponer, diferenciar, clasificar los diversos estilos y escuelas de danza, así como los diferentes elementos (pasos, variaciones, repertorio, etcétera) que conforman el arte de la danza.
- Síntesis: relacionar conceptos diversos, crear estructuras mentales, elaborar mapas conceptuales o bosquejos de cuestiones relativas a la materia.
- Juicio crítico: justificar, comparar, contrastar, valorar diversas concepciones y soluciones relativas al acompañamiento pianístico de danza.
- Aplicación tecnológica: utilizar herramientas informáticas para la elaboración de trabajos, navegar por Internet, contemplar vídeos de YouTube, recurrir a los buscadores; conocer y utilizar las posibilidades del vídeo y del DVD en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Disfrute: disfrutar con el incremento de la propia competencia como profesional del acompañamiento de danza.



- Responsabilidad y excelencia: orientarse al logro, buscar la propia excelencia artístico-profesional.
- Autonomía: tomar y consultar iniciativas, preguntar las dudas, solicitar una tutoría cuando se considere necesario, documentarse, investigar; en suma: asumir como propio y en interés de uno mismo el trabajo realizado.

Con todo ello tratamos de:

- Promover la actitud del pianista acompañante de danza y repertorista como profesional reflexivo y crítico acerca de su propia práctica artística, tomando conciencia de su capacidad de intervención en el proceso artístico y didáctico dancístico para facilitar la interpretación de los bailarines y el aprendizaje de los alumnos de danza.
- Conseguir en nuestros alumnos una sensación de competencia artístico-profesional basada en los aprendizajes adquiridos, favoreciendo su crecimiento personal y profesional y su seguridad artística.

En síntesis, la meta de la asignatura es que los estudiantes devengan competentes en lo tocante al acompañamiento pianístico de danza.

4. CONTENIDOS

- La música y la danza. Relaciones. Estructura de las clases de danza. Estilos y escuelas de danza.
- La música respecto al bailarín: las introducciones, el acompañamiento y los finales. Estructura musical y dancística. *Tempo* y carácter. Fraseo.
- Ritmo y compás (música y danza): pulsación, acentos musicales y musculares, figuración, subdivisión, amalgamas, aksaks (flamenco), tiempos y contratiempos en relación con la danza. Percepción, selección, valoración.
- La clase de Danza Clásica: calentamiento, barra, centro, *adage*, pequeños saltos, saltos medianos, grandes saltos, diagonales, variaciones, improvisación, saludos y reverencias. Repertorio específico para los diferentes ejercicios y variaciones.
- La clase de danza española: palillos, braceos, diferentes pasos y giros, zapatilla y zapato, Escuela Bolera, Folklore, Danza Estilizada y Flamenco, repertorio específico. Formas y armonías específicas (folclóricas y flamencas).
- El contacto visual. El pianista como colaborador en la clase de danza.
- La aplicación de la repentización y la improvisación en las clases de danza.
- Arreglos para danza.

5. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Evaluación diagnóstica. Esquema inicial sobre contenidos. Exposición, análisis y discusión. Tratamiento diverso de los diferentes bloques de contenidos. Trabajos individuales y cooperativos, participativos y activos. Realización de actividades de enseñanza-aprendizaje relativas al acompañamiento pianístico de danza. Análisis de partituras, vídeos, audiciones & comentario. Elaboración de acompañamientos pianísticos de danza clásica y española desde las propuestas del profesor.

Metodológicamente, el proceso de enseñanza aprendizaje se llevará a cabo de una forma fundamentalmente activa. El carácter aplicado de la asignatura así lo promueve. Tras una breve exposición del profesor del objetivo de la clase, y tras la comprensión de los contenidos de base conceptual (= conocimiento declarativo) y aplicado (conocimiento procedimental) que constituirán el objetivo didáctico de la sesión, inmediatamente esto se traducirá en una experiencia de música y danza. Lógicamente, el hecho de trabajar visual,



auditiva y cinestésicamente hace que todos estos sentidos colaboren en el conocimiento, la comprensión y el aprendizaje de las cuestiones trabajadas.

Se pondrá especial énfasis en los aspectos perceptivos. Gran parte de la tarea que se desarrollará consistirá en una sensibilización del alumnado en relación con el fenómeno dancístico y sus relaciones con la música.

Otra metodología muy utilizada en la clase será la utilización de modelos: aprendizaje por observación. Nótese que en ningún caso estamos hablando de una pura imitación y réplica, sino que en todo momento se prestará atención en la comprensión del fenómeno estudiado. La evaluación de dicha comprensión será inmediata, pues tras el modelo y la explicación del profesor, se sugerirá que el alumnado realice una tarea semejante en otro contexto. Esto permitirá valorar si el concepto está bien entendido o no inmediatamente (evaluación formativa y continua) y promoverá la transferencia del aprendizaje.

Pese a que el enfoque didáctico será en gran medida analítico, aislando diversos fenómenos para una mejor comprensión, el hecho es que el lenguaje musical y el lenguaje dancístico son percibidos como una *gestalt*, y cada uno de los elementos recibe la influencia y a su vez influencia a los demás. La utilización de la perspectiva sistémica será, pues, imprescindible.

En suma, las principales estrategias metodológicas y los tipos de actividades que se llevarán a cabo en clase serán los siguientes:

- Exposición por parte del docente y debate. Interacción con los estudiantes. Comunicación unidireccional y bidireccional. Enseñanza por modelos y aprendizaje por observación. Aprendizaje artesanal (Bandura, Walters, Bruner, &cétera).
- Aplicación de los conocimientos en situaciones musicales y dancísticas. Todo tipo de ejercicios de aplicación práctica de los contenidos trabajados.
- Propuestas de creación e interpretación de fragmentos musicales para la danza.
- Práctica de improvisación y composición (composición en tiempo real y trabajada en casa).
- Elaboración de trabajos individuales y personales de reflexión, análisis, aplicación práctica, comentario y valoración de los aspectos trabajados más relevantes, con la finalidad de desarrollar una actitud reflexiva y crítica en el alumnado, en relación con los contenidos tratados. Aplicación y exposición en clase.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación
- Análisis de ejemplos.

La clase adoptará en buena medida el formato de taller, con los alumnos rotando ejercicios prácticos y comentarios y debates por parte del profesor y del alumnado del máster.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN



Los **procedimientos e instrumentos** de evaluación del aprendizaje de los alumnos que serán empleados son los siguientes:

Observación en clase.

Análisis de las producciones de los alumnos:

- trabajos de aplicación de los contenidos trabajados en la asignatura;
- producciones musicales: acompañamiento pianístico de ejercicios de danza, interpretación de repertorio, improvisaciones, &cétera.

Intercambios orales con los alumnos.

Pruebas específicas:

- Ejercicios de Danza Clásica, Danza Española, Flamenco.
- Repertorio de/para Danza Clásica, Danza Española, Flamenco

Grabaciones y análisis posterior. Exámenes de proceso y examen final.

De forma resumida, la evaluación se basará en la 1) comprobación de la asistencia regular a clase y la observación directa en clase de la actitud, 2.1) la calidad intelectual y artística de las intervenciones de los alumnos en los intercambios orales con el profesor; 2.2) la realización de diversos ejercicios y trabajos propuestos teórico-prácticos y aplicados relacionados con el acompañamiento pianístico de danza (ya en la misma clase, ya para casa), 3) exámenes parciales de proceso y 4) examen final de la asignatura. La asistencia, interés, actitud... constituirá una parte de la nota. Todas las actividades de evaluación de proceso constituirán otra parte de la nota. El examen final, comprensivo de toda la materia trabajada, constituirá otra parte de la nota final de la asignatura.

Observador externo (bailarín/bailarina).

Dada la naturaleza de la asignatura, el bailarín o bailarina colaborador/a de la clase coevaluará junto con el profesor de la asignatura. Por consiguiente, la evaluación del alumnado adoptará, especialmente en los exámenes, el formato de tribunal de dos miembros. La información de evaluación del bailarín será tenida en cuenta para la evaluación de la asignatura a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación y calificación final. Esta decisión se basa en el hecho de que la percepción del bailarín o bailarina es clave para determinar si un acompañamiento funciona correctamente o no para la danza.

Los **criterios de evaluación** del aprendizaje de los alumnos que serán empleados son los siguientes:

- Aspectos formales de los trabajos y exámenes (parte teórica escrita).
- Correcta asimilación de los conceptos y claridad en las explicaciones. Correcta estructuración de las respuestas. En su caso, originalidad valiosa del enfoque.
- Utilización del lenguaje con propiedad y corrección. Relevancia y cantidad. Ortografía correcta (lenguaje escrito)
- Capacidad de relacionar conceptos músico-dancísticos diversos.
- Capacidad de exposición temática.
- Capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
- Probidad y ética. Honradez y buena fe. Integridad académica.



- Aplicación: en la interpretación y en la composición coreográfica-musical (acompañamiento pianístico de danza): se tendrán en consideración
 - Coherencia con los aspectos trabajados. La incongruencia será valorada negativamente.
 - Justificación teórica extrasubjetiva (explicación)
 - Cánones estéticos generales y específicos de la música y la danza (explícitos).
 - Conexión entre las propiedades o características de los ejercicios dancísticos propuestos y la solución musical aportada como acompañamiento instrumental: aire, ritmo, compás, articulación, acentuación, fraseo, carácter, matiz, textura, &cétera.
 - Coherencia estilística. Preservación del patrimonio cultural inmaterial en el caso de la danza española.

De forma pormenorizada, para la valoración de la asignatura se tendrán en consideración aspectos tales como:

- Comunicación visual con el maestro de danza y responder a sus indicaciones.
- Correcta determinación de la escuela de danza (*ballet clásico*, folclore, bolera, estilización, flamenco). Coherencia estilística. Correcta comprensión del ejercicio, variación o baile de que se trate en cada ocasión.
- Coherencia con la evolución de las cargas de trabajo del bailarín a lo largo de la clase, energía, esfuerzo, &cétera. Atención al arco de la clase (cuestiones de expresividad). Correcto uso de matices y carácter (*leggiero, pesante, sostenuto, &cétera*). Tensiones y relajaciones, acentuación musical en coherencia con la acentuación muscular del bailarín.
- Concertación con la bailarina.
- Correcto uso de la articulación: *staccato, legato, marcato, &cétera*.
- Correcto uso del pedal. No ensuciar el pedal.
- Correcta elección de *tempo*. Aire adecuado para el ejercicio.
- Correcta acentuación del acompañamiento para ejercicios de danza.
- Introducciones correctas de los ejercicios. Distinción entre inicios anacrúsicos, téticos o acéfalos. Número de tiempos de introducción correctos.
- Fraseos cuadrados con los ejercicios del bailarín. Curvas de fraseo. Melodismo.
- Correcta estructuración del ejercicio y diferenciación seccional. Correcto uso de los principios estéticos de unidad, variedad e intensidad (repetición-contraste). Claridad e inteligibilidad entre secciones. No vaguedad.
- Finales correctos.
- Inteligibilidad auditiva de la estructuración del discurso musical. Distinción entre secciones y entrada de temas.
- Atmósfera musical adecuada, expresión adecuada. Variedad en el uso de registros del piano.
- Correcta elección del compás. Fórmulas métricas correctas.
- Correcta elección de la fórmula rítmica básica. Precisión rítmica.
- Coherencia entre la articulación del discurso musical y la actividad de la danza. No arbitrariedad.



- Cuidado del sonido. Atención: en danza se requiere bastante sonido. Distinción planos sonoros (melodía-acompañamiento).
- Regularidad de la pulsación y mantener el tempo. Poco *rubato*.
- Interés musical de las músicas elegidas o improvisadas.
- Coherencia estilística (distinción de diferentes escuelas de danza). Correcta selección del repertorio en coherencia con el ejercicio de danza propuesto.
- Sentido crítico cultural. Música de arte.
- Buena armonización en las improvisaciones. Definición tonal. No abuso de la cadencia andaluza en el acompañamiento de Danza Española.
- Buen uso de la ornamentación, especialmente en música para Danza Española (mordentes, *acciaccatura*...).
- Originalidad y creatividad en las improvisaciones.
- Capacidad de reacción ante situaciones cambiantes de la danza en situaciones de interpretación e improvisación. Reflejos musicales.
- Capacidad de arreglo de partituras para satisfacer los requerimientos de la danza.
- Búsqueda de repertorio adecuado para acompañar los ejercicios y variaciones de danza.
- Atención a los cursos para los que está pensado el ejercicio de danza respecto a la elección del repertorio.
- Buena técnica pianística: tocar limpio, dar las notas correctas y evitar las notas falsas, &cétera. Tocar lo escrito en el caso de interpretación. Tocar con seguridad. Calidad interpretativa. No excesiva simplificación.
- Presentación cuidada de los ejercicios escritos (partituras elaboradas por el alumnado). Uso de herramientas informáticas o manuscritos limpios, completos, claros y legibles.
- Flexibilidad y respuesta rápida ante las correcciones y la retroalimentación inmediata.
- La falta de estudio y la falta de habilidad no puede ser valorada positivamente. Se requieren acompañamientos claros, inteligibles, bonitos, artísticos, expresivos, inspiradores y adecuados a las exigencias de los ejercicios y variaciones de danza.
- Justificación razonada (verbalizada) de las decisiones tomadas con relación al acompañamiento pianístico de danza seleccionado, interpretado o improvisado.
- Todos los aspectos anteriores, se valorarán siempre en relación con los ejercicios, variaciones de danza y bailes propuestos. Quiere decirse que el pianista no está tocando solo de concierto. Está acompañando danza.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos	Ponderación	Tipo	Periodo de realización
Asistencia, interés, esfuerzo: 5 %	5 %	Acumulativa	A lo largo del curso. Asistencia mínima al 80% de las clases para contabilizarse.
Ejercicios y trabajos de aplicación práctica (media de la puntuación ponderada). Calidad de la participación/intervenciones en clase: 35 %	35 %	Acumulativa	A lo largo del curso.
Realización y superación	60 %	Acumulativa	Asistencia mínima al 80% de



examen final de la materia			las clases para contabilizarse
Total	100%		

En el caso de no alcanzarse la asistencia mínima suficiente para llevar a cabo los procedimientos de evaluación continua establecidos en la presente programación, se llevará a cabo un procedimiento de evaluación sustitutiva consistente en el acompañamiento de una parte de una clase de danza clásica (barra o centro, por ejemplo) y lo mismo de danza española (centro de escuela bolera, centro de danza estilizada...). La calificación de la asignatura se obtendrá al 100 % de dicha prueba de evaluación. Se trata de una prueba global y comprensiva de toda la materia trabajada a lo largo del curso.

En la evaluación y calificación del examen final de la materia se contará con las aportaciones del juicio del bailarín profesional contratado al efecto (observador externo).

8. RECURSOS Y MATERIALES

- Pizarra.
- Ordenador y proyector (presentaciones de Powerpoint).
- Reproductor de cedés y DVD (danza).
- Acceso a Internet para análisis de vídeos de danza.
- Piano.
- Repertorio (partituras).
- Aula con espacio para el trabajo de movimiento.
- Castañuelas y calzado de danza: zapatilla y zapato (profesor).
- Textos fotocopiados o PDF.
- Bailarín profesional contratado para la asignatura.

9. BIBLIOGRAFÍA

Actas de un congreso



DÍAZ-BÁÑEZ, J. M. y ESCOBAR BORREGO, F. J. (eds.). *Investigación y Flamenco. I Congreso Interdisciplinar Investigación y Flamenco-Infla 2009*. Sevilla: Signatura, 2011.

Artículos de revista

AGUILAR GASULLA, E. La figura del profesor pianista acompañante en los conservatorios profesionales de la Comunidad Valenciana. En *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical*. 2013, vol. 10. Disponible en Internet: <<http://revistas.ucm.es/index.php/RECI/article/view/44049/41648>> (consulta del 7 de enero de 2018).

ROMERO ARRABAL, E. M. Investigando al/a la pianista acompañante. En *Tercio creciente*. 2017, núm. 11, pp. 93-106.

TELLO SÁNCHEZ, I. Acompañamiento pianístico para danza en los conservatorios de música españoles y normativa aplicable. En *Música: Revista del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid*. 2016, núm. 23, pp. 181-192.

TELLO SÁNCHEZ, I. La improvisación. Recurso creativo necesario para el acompañamiento pianístico de la danza. En *La investigación en danza en España*. 2010, 2011, pp. 255-274.

Libros

CAVALLI, H. *Dance and Music. A Guide to Dance Accompaniment for Musicians and Dance Teachers*. Gainesville (Florida, Estados Unidos de América): University Press of Florida, 2001.



GONZÁLEZ GANDULO, Á.; SIRERA SERRADILLA, B. y SIRERA SERRADILLA, M. *El piano en la danza española: investigación musicológica y composiciones musicales para escuela bolera y danza estilizada*. Madrid: Alpuerto, 2011.

SIRERA SERRADILLA, B. y SIRERA SERRADILLA, M. (colaboradora). *El piano en la danza: investigación musicológica*. Madrid: Alpuerto, 2009.

Ponencia en una conferencia (congreso)

CHERRY, C. Piano Change. International Guild of Musicians in Dance Conference Paper. Ponencia en la Conferencia de la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign) del sábado 13 de octubre de 2007. En *International Guild of Musicians in Dance*. Urbana (Illinois, EUA), 2007. Disponible en Internet: <http://www.ndeo.org/content.aspx?page_id=1106&club_id=893257#search_results> (consulta del 5 de enero de 2018).

Tesis doctorales

CASAS MAS, A. *Culturas del aprendizaje musical: Concepciones, procesos y prácticas de aprendizaje en clásico, flamenco y jazz*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2013.

GROSSO LAGUNA, A. C. *Revisión de problemas comunicacionales en la clase de técnica de danza observados por un músico de danza*. Tesis doctoral. Évora (Portugal): Universidad de Évora, 2013.

MCGOWAN, O. *The dance and its place in the public school*. Tesis doctoral. Omaha (Nebraska, Estados Unidos de América): Universidad Creighton, 1931.



MATA GONZÁLEZ, J. A. *Análisis, estudio y propuesta musical para la danza*. Tesis doctoral (Programa Oficial de Doctorado en Artes). Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, 2017.

TELLO SÁNCHEZ, I. *El acompañamiento pianístico de la danza: la improvisación como recurso creativo*. Tesis doctoral (Programa de Doctorado del Departamento de Expresión Musical y Corporal). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2015.

Manual de la asignatura

SANZ Y TUR, RICARDO (coordinador) y otros: *Metodología de concertación musical de Danza*. Madrid: Real Conservatorio Profesional de Danza, 2004.

Además de esta bibliografía específica, bibliografía relacionada con la improvisación, composición, formas musicales, estética, historia de la danza, repertorio de danza, etcétera. Se orientará al alumnado en relación con las cuestiones bibliográficas.